



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00209 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR CODEMANDADA

En vista de que a la fecha no existe respuesta por parte de la ejecutada, a la solicitud que hiciera el despacho mediante auto de septiembre 8 de 2021, y que fuera comunicada mediante oficio No. 556 de la misma fecha, **SE ORDENA** oficiar nuevamente a la codemandada IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN “CENTRO MISIONERO BETHESDA”, para que se allegue con destino a este proceso, la dirección física y el correo electrónico para efectos de notificación, del demandado David Gómez Sánchez.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 001

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 11 de enero de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **366159394f0e96afe99b9e35948ffdeb7026f8d10c877b213fd9827dfc9574b**

Documento generado en 16/12/2021 12:46:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>